



Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa de que, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 28 de marzo de 2019 (hecho relevante número 276524), el día 17 julio de 2019 se pagará el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2018 entre las acciones con derecho a percibirlo y que se encuentren en circulación en la referida fecha, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha límite de negociación de las acciones de la Sociedad con derecho a percibir el dividendo (<i>last trading date</i>):	12 de julio de 2019
Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negocian sin derecho a percibir el dividendo (<i>ex date</i>):	15 de julio de 2019
Fecha de registro (<i>record date</i>):	16 de julio de 2019
Fecha de pago del dividendo:	17 de julio de 2019
Importe bruto unitario (euros/acción):	0,2477 €
Importe neto unitario (euros/acción):	0,200637 €

El pago del dividendo se abonará en efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

En Madrid, a 23 de mayo de 2019

Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.